

VERSIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 1357131

EN VIRTUD DE QUE

MARIA CONCEPCION
ESQUIVEL
RODRIGUEZ

ELIMINADO

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 26 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

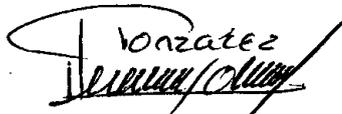
CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA COMO
CONTADOR PÚBLICO



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Mediante acta de sesión del Comité número **ASE-CT-12SO-09072018** de fecha 09 de julio de 2018, el Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, aprobó mediante acuerdo número **ASE-CT-12SO-09072018-5** a la Coordinación de Administración, Finanzas y Servicios, la emisión de la versión pública de la Cédula Profesional del **C. MARIA CONCEPCION ESQUIVEL RODRIGUEZ**, documento que consta de **1 hoja** de la cual se encuentra testado bajo el concepto de ELIMINADO los datos: CURP, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 3, fracción X, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 y Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí; artículos 3 fracciones XI, XVIII y XXVIII, 23, 123, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como las disposiciones contenidas en el capítulo VI y IX de los lineamientos generales en materia de elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que llevan por título **“DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”** y **“DE LAS VERSIONES PÚBLICAS”** en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.



LIC. JULIETA MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN